

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTOS DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA A FORTALECER LAS CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL SOBRE EL USO ADECUADO DE "MASCARILLAS" (CUBREBOCAS).

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, se turnaron **diversas proposiciones con punto de acuerdo por el que exhortan a la Secretaría de Salud y a sus homólogos de cada entidad federativa, a fortalecer las campañas de información dirigidas a la población en general sobre el uso adecuado de "mascarillas" (cubre bocas), así como de su lavado en el caso de ser reutilizable, con el objetivo de reducir la propagación del virus SARS-CoV2 (Covid-19).**

La Comisión que suscribe, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116; 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

En el capítulo "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno del oficio remitido por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión, para las Proposiciones con Punto de Acuerdo.

En el "Contenido de la Proposiciones con Punto de Acuerdo" se refiere el contenido de las mismas, en sus términos.

En el capítulo "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

ANTECEDENTES

1. Con fecha 12 de mayo de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la diputada Érika Garza Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno de México, a su homóloga

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTOS DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA A FORTALECER LAS CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL SOBRE EL USO ADECUADO DE "MASCARILLAS" (CUBREBOCAS).

en el estado de Nuevo León, y a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) para que se siga el protocolo de uso de manera correcta el cubrebocas y mascarillas en las instalaciones del sistema nacional de salud, e igualmente, se informe sobre el correcto lavado de los cubrebocas reutilizable y se sigan los protocolos para destruir los cubrebocas previo acto de desechar en el contenedor de basura, para evitar cualquier tipo de riesgo sanitario. El 20 de mayo de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó, mediante **oficio No. CP2R2A.-233**, a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

2. Con fecha 20 de mayo de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió diversas proposiciones con puntos de acuerdo en materia de implementación del uso de cubrebocas por Covid-19:
 - A. De la senadora Verónica Delgadillo García, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por la cual se exhorta al Consejo de Salubridad General a implementar el uso de cubrebocas como medida de prevención y combate a la propagación del virus SARS-CoV-2 durante la actual emergencia sanitaria.
 - B. De la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogos de las 32 entidades federativas para promover entre todos los profesionales del periodismo, el uso de cubrebocas, a fin de garantizar la salud y la de la ciudadanía durante el desempeño de su labor, en la emergencia sanitaria del virus SARS-CoV2, COVID-19.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó, mediante **oficio No. CP2R2A.-233**, a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

3. Con fecha 17 de junio, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió diversas proposiciones con puntos de acuerdo en materia de implementación del uso de cubrebocas por Covid-19:
 - A. De las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Gobierno Federal y a los gobiernos de las entidades federativas para que se establezca el uso obligatorio de cubrebocas en la población al incorporarse a la "nueva

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTOS DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA A FORTALECER LAS CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL SOBRE EL USO ADECUADO DE "MASCARILLAS" (CUBREBOCAS).

normalidad" y hasta que termine la emergencia sanitaria por COVID-19, ante el aumento del número de contagios y fallecimientos registrados a nivel nacional por esta causa.

- B. Del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, por el que se exhorta a Jorge Alcocer Varela, titular de la Secretaría de Salud, a los 31 gobernadores de los Estados integrantes de la Federación y a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, para tomar medidas homogéneas, como el uso general de cubrebocas, en el combate contra la pandemia del COVID-19 y garantizar que sus campañas de información cuenten con datos idénticos ante los casos de contagio que trascienden cualquier tipo de frontera o agenda política de cada administración.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó, mediante **oficio No. CP2R2A.-887**, a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

4. Con fecha 8 de julio, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para que, dentro de sus protocolos, criterios y cursos de capacitación en línea enfocados al retorno a la nueva normalidad por la contingencia sanitaria de fuerza mayor derivada del COVID-19, se establezca un apartado respecto al uso adecuado de cubrebocas, con el objetivo de que las fábricas, empresas, escuelas, oficinas y cualquier espacio donde se concentra la población, pueda adquirir conocimientos y capacidades para convivir con las medidas preventivas y reducir la posibilidad de contagio. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó, mediante **oficio No. CP2R2A.- 1425**, a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

5. Con fecha 20 de julio, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García del Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional, Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de los estados a emitir la obligatoriedad del uso de cubrebocas en los espacios públicos, así como vigilar y en caso sancionar a quien no acate esta medida. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó, mediante

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTOS DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA A FORTALECER LAS CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL SOBRE EL USO ADECUADO DE "MASCARILLAS" (CUBREBOCAS).

oficio No. CP2R2A.- 1743, a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

Contenido de las Proposiciones con Punto de Acuerdo

La situación extraordinaria ocasionada por la pandemia del coronavirus, COVID-19, ha generado una crisis de salud a nivel mundial. Al 29 de junio, a nivel mundial se han reportado 10,379,309 casos confirmados y 507,175 defunciones provocadas por esta enfermedad. En México, se han confirmado 216,852 casos de contagio y 26,648 decesos por esta enfermedad.

Las y los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI exponen que la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), advirtieron a nuestro país que todavía estamos lejos de aplanar la curva de contagios, y que el pico de la crisis sanitaria está aún por llegar. De igual forma, recomendaron al Gobierno mexicano aumentar la capacidad de diagnóstico y la aplicación de pruebas, así como mantener las medidas de distanciamiento y prevención.

Aunado a lo anterior, en la propuesta se recuerda que el pasado 30 de mayo el Gobierno Federal dio por terminada la Jornada Nacional de Sana Distancia, para comenzar con la reactivación de labores económicas de ciertos sectores, e incorporar a la población a la "nueva normalidad".

Debido a este contexto de reapertura de actividades sociales, educativas y económicas de todo el país, es de suma relevancia mantener las medidas de prevención de contagio, en especial el uso de cubrebocas.

En este tenor, la OMS ha recomendado el uso de cubrebocas, en especial cuando la transmisión del coronavirus es generalizada y el distanciamiento social no es posible, como en el transporte público, tiendas y lugares concurridos.

Por estas razones, las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del PRI, sometieron a la consideración de la Comisión Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal para que se establezca

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTOS DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA A FORTALECER LAS CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL SOBRE EL USO ADECUADO DE "MASCARILLAS" (CUBREBOCAS).

el uso obligatorio de cubrebocas en la población al incorporarse a la "nueva normalidad" y hasta que termine la emergencia sanitaria por COVID-19, ante el aumento del número de contagios y fallecimientos registrados a nivel nacional por esta causa."

La diputada Laura Érika Garza Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, ahondó en la relevancia del uso adecuado de los cubrebocas y de la forma en la que se desechan, ya que, de hacerlo de forma inadecuada, el cubrebocas puede ser un arma de doble filo, y resultar contraproducente al ser fuente de contagios.

En este orden de ideas, señaló el papel que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) debe desempeñar para proteger a la población contra riesgos provocados por el uso de insumos de salud, así como las atribuciones que tiene para establecer e implementar proyectos, programas y políticas para mejorar, prevenir y atender riesgos sanitarios.

Tomando en consideración el papel que el uso adecuado del cubrebocas, así como su desecho apropiado, fungen en la prevención de contagios por el coronavirus, la diputada sometió a la consideración de esta Asamblea la siguiente Proposición con Puntos de Acuerdo:

"PRIMERO- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno de México, a su homóloga en el Estado de Nuevo León, y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) para que se siga el protocolo de uso de manera correcta el cubrebocas y mascarillas en las instalaciones del Sistema Nacional de Salud, e igualmente, se informe sobre el correcto lavado de los cubrebocas reutilizable y se sigan los protocolos para destruir los cubrebocas previo acto de desecharlo en el contenedor de basura, para evitar cualquier tipo de riesgo sanitario.

SEGUNDO- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León para informar a toda la

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTOS DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA A FORTALECER LAS CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL SOBRE EL USO ADECUADO DE "MASCARILLAS" (CUBREBOCAS).

población para el tratamiento adecuada de los cubrebocas desechables en el hogar, con la finalidad de proteger a los habitantes y personal encargado de la recolección de basura."

Por su parte, la senadora Verónica Delgadillo García, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, precisó que la Ciudad de México y las entidades federativas de Coahuila, Aguascalientes, Estado de México, Puebla, Nuevo León y Tamaulipas, han considerado el uso de cubrebocas como medida sanitaria indispensable.

Conforme nos acercamos a la etapa más crítica de contagios de coronavirus en el país, hace un llamado al Consejo de Salubridad General para implementar el cubrebocas como medida de prevención y combate durante la actual emergencia sanitaria, acompañada de una campaña informativa correspondiente.

Es por lo anterior, la senadora sometió a la consideración de esta Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de la manera más respetuosa al Consejo de Salubridad General a implementar el uso de cubrebocas como medida de prevención y combate a la propagación del virus Sars-Cov2, con la finalidad de contribuir detener la cadena de contagio durante la actual emergencia sanitaria, misma que deberá de ir acompañada de su campaña informativa sobre las especificaciones técnicas y de uso correcto."

En el mismo orden de ideas, el diputado José Salvador Rosas Quintanilla, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, presentó a la consideración de esta Asamblea, la siguiente Proposición con Puntos de Acuerdo:

"PRIMERO. La Honorable Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a Jorge Alcocer Varela, titular de la Secretaría de Salud, a los 31 Gobernadores de los Estados integrantes de la Federación y a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, para tomar medidas homogéneas, como el uso general de cubrebocas, en el



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTOS DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA A FORTALECER LAS CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL SOBRE EL USO ADECUADO DE "MASCARILLAS" (CUBREBOCAS).

combate contra la pandemia del COVID-19 ante los casos de contagio que trascienden cualquier tipo de frontera o agenda política de cada administración.

SEGUNDO. La Honorable Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a Jorge Alcocer Varela, titular de la Secretaría de Salud, a los 31 Gobernadores de los Estados integrantes de la Federación y a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, para garantizar que sus campañas de información cuenten con datos idénticos ante los casos de contagio durante la pandemia del COVID- 19 que trascienden cualquier tipo de frontera o agenda política de cada administración."

En su propuesta, la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, hizo un énfasis especial en la profesión periodística. Comentó que las actividades de las personas que se dedican al periodismo, y de su personal técnico, les exige que se mantengan en las calles, cubriendo las noticias y exponiendo su salud.

Debido a este riesgo al que los periodistas se exponen, y por ser una tarea indispensable el mantener informada a la población, la diputada promovente expresa una consternación particular en el cuidado de este gremio.

Por lo anterior, presentó a la consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas de las 32 entidades federativas para promover entre todos los profesionales del periodismo, el uso de cubrebocas, a fin de garantizar su salud y la de la ciudadanía durante el desempeño de su labor, en la emergencia sanitaria del virus SARS-CoV2, COVID-19."

Por su parte, la Diputada Olga Patricia Sosa señaló que, la OMS ha modificado sus criterios y recomendaciones para el uso del cubrebocas, diversas entidades federativas han acordado el uso del cubrebocas y la estrategia de salud ha

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTOS DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA A FORTALECER LAS CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL SOBRE EL USO ADECUADO DE "MASCARILLAS" (CUBREBOCAS).

especificado, desde febrero, que será una pandemia larga. Bajo ese contexto enfrentamos el desafío de una Nueva Normalidad que incluye la reapertura del sistema educativo y la protección de la niñez.

La legisladora promovente destaca que es importante incorporar el uso de cubrebocas como un objeto indispensable que cuida la salud propia y la de los demás. El uso de medidas en cada plantel educativo, de nivel básico, ayudará a reducir los posibles riesgos de contagio como son, comer alimentos en el salón, respetar medidas de distancia y no saturar las aulas.

Finaliza indicando que actualmente, más de 5 mil niñas, niños y adolescentes han sido diagnosticados como positivos de COVID-19 y fallecido alrededor de 60 menores, el 43% representan los que tienen edades de entre 15 a 19 años.

Es por lo anterior, que la diputada sometió a la consideración de esta Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que dentro de sus protocolos, criterios y cursos de capacitación en línea enfocados al retorno a la Nueva Normalidad por la contingencia sanitaria de fuerza mayor derivada del COVID-19, se establezca un apartado respecto al uso adecuado de cubrebocas, con el objetivo de que las fábricas, empresas, escuelas, oficinas y cualquier espacio donde se concentra la población, pueda adquirir conocimientos y capacidades para convivir con las medidas preventivas y reducir la posibilidad de contagio.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, Salud y sus homólogas en las 32 entidades federativas para que, en coordinación con las escuelas de educación inicial, básica, media superior y superior del Sistema Educativo Nacional se capacite a todo el personal docente y administrativo a contar con los elementos suficientes a fin de llevar a cabo las medidas preventivas de Salud en materia de SARS-



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTOS DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA A FORTALECER LAS CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL SOBRE EL USO ADECUADO DE "MASCARILLAS" (CUBREBOCAS).

CoV2 (COVID-19), con especial énfasis en el uso obligatorio de cubrebocas por parte de alumnos, personal docente y personal administrativo, en las escuelas y aulas."

La diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García señala que a inicios del mes de junio, diversos científicos expusieron evidencia de que las mascarillas o tapabocas pueden ser muy útiles para evitar una creciente ola de contagios y reactivar la economía, por lo que la inevitable presión de la comunidad médica y científica sobre el indiscutible uso del cubrebocas para mitigar la pandemia logró que a principios del mes de junio la OMS emitiera las Recomendaciones sobre el uso de mascarillas en el contexto del la COVID-19 en el que estipula el uso de mascarillas médicas por los trabajadores de la salud en zonas de transmisión comunitaria confirmada o presunta del virus y recomienda a los gobiernos que pidan que todos los ciudadanos utilicen cubrebocas en áreas públicas donde hay riesgos de transmisión de Covid-19, y así ayudar a reducir la propagación de la pandemia.

De tal forma que, un cambio de color en el Semáforo Sanitario dependerá de que la ciudadanía cuide no contagiar ni contagiarse, para ello el uso del cubre bocas constituye más que una recomendación, una obligación y esta observancia que debe estar a cargo de las autoridades estatales y municipales.

Por ello, algunos gobiernos de algunos estados han implementado sanciones o multas para aquellos que no acatan las medidas sanitarias dictadas por la secretaría de salud, como el uso de cubre bocas.

Es por lo anterior, que la diputada sometió a la consideración de esta Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

"ÚNICO. –. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS A EMITIR LA OBLIGATORIEDAD DEL USO DE CUBREBOCAS EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO VIGILAR Y EN CASO SANCIONAR A QUIEN NO ACATE ESTA MEDIDA."

Para continuar con el procedimiento legislativo del proyecto de dictamen con Proposiciones de Punto de Acuerdo, previsto en el artículo 78 fracción III de la

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTOS DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA A FORTALECER LAS CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL SOBRE EL USO ADECUADO DE "MASCARILLAS" (CUBREBOCAS).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública realiza las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

TERCERA. Los integrantes de esta Segunda Comisión, reconocemos la relevancia y urgencia de fortalecer las campañas de información dirigidas a la población sobre el uso adecuado de "mascarillas" (cubre bocas) como medida para prevenir el contagio por COVID-19, así como realizar campañas de información sobre su uso adecuado y desecho correcto.

CUARTA. Como señalaron en su exposición de motivos las y los legisladores promoventes, y como es señalado ampliamente en la literatura, el virus SARS-CoV-2 que produce la enfermedad COVID-19, puede propagarse de persona a persona a través de las gotas o partículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose, habla o exhala.

QUINTA. Si bien en un inicio las instancias internacionales como la Organización Mundial de la Salud no recomendaban la utilización generalizada de cubrebocas o mascarillas faciales, debido a la falta de evidencia científica en términos de eficacia, además del temor de que dichas recomendaciones fueran causa de un desabasto de Equipo de Protección Personal (EPP) para los profesionales de la Salud.

Sin embargo, la reciente actualización de evidencia científica, sugiere que, ante la falta de tratamiento específico o vacuna, las medidas no farmacológicas deben ser implementadas adecuadamente para disminuir la carga de la enfermedad, entre ellas, el uso de cubrebocas o mascarillas faciales en la población.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTOS DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA A FORTALECER LAS CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL SOBRE EL USO ADECUADO DE "MASCARILLAS" (CUBREBOCAS).

En un estudio realizado por *Proceedings of the Royal Society*, se destaca la importancia de implementar estrategias no farmacológicas para el control de la transmisión de la enfermedad, especialmente en escenarios donde las intervenciones de alta tecnología como la trazabilidad de contactos o la detección mediante pruebas moleculares no es sustentable. En el modelo realizado por los investigadores, se ha encontrado que con el uso estandarizado de cubrebocas o mascarillas faciales en combinación con medidas de distanciamiento social, la transmisión de la enfermedad puede reducirse hasta un 50%.¹

En dicho estudio se establece que, dependiendo de la tela que compone el cubrebocas, el índice de filtración varía entre 43 y 94%, además de contener la emisión de gotitas y aerosoles emitidos por todos los individuos al hablar, toser o estornudar.

SEXTA. El bioquímico mexicano y Premio Nobel de Química, el Dr. Mario Molina, participó en un estudio llevado a cabo por la Universidad de San Diego y la Universidad de Texas, en donde evidenciaron que en Italia y Nueva York se observó un descenso en la incidencia de contagios a partir de la implementación de políticas públicas basadas en el uso generalizado de cubrebocas y mascarillas faciales (adicionales al distanciamiento social).

En Nueva York, por ejemplo, a partir de la implementación de la obligatoriedad de uso de cubrebocas el 17 de abril, se observó una reducción del 3% de los casos detectados diariamente; en Italia, a partir del 1° de abril, se observó una disminución de 78,000 casos incidentes en el periodo del 6 de abril al 9 de mayo.²

SÉPTIMA. El 5 de junio, la OMS emitió la actualización a las Recomendaciones referentes a la utilización de mascarillas faciales, donde se agregan recomendaciones para la implementación de políticas de este insumo en la población general, de acuerdo a este documento, el uso del cubrebocas o mascarilla facial, tiene el propósito de limitar la transmisión del virus de las personas con la enfermedad y ofrecer protección a la población sin la enfermedad.³

¹ Stutt ROJH, Rettkute R, Bradley M, Gilligan CA, Colvin J. 2020 A modelling framework to assess the likely effectiveness of facemasks in combination with 'lock-down' in managing the COVID-19 pandemic. *Proc. R. Soc. A* 476: 20200376. <http://dx.doi.org/10.1098/rspa.2020.0376>

² Identifying airborne transmission as the dominant route for the spread of COVID-19. Renyi Zhang, Yixin Li, Annie L. Zhang, Yuan Wang, Mario J. Molina. *Proceedings of the National Academy of Sciences* Jun 2020, 202009637; DOI: 10.1073/pnas.2009637117

³ OMS, *Advise on the use of masks in the context of COVID-19. Interim guidance*, 5 June 2020. WHO/2019-nCoV/IPC_Masks/2020.4. Disponible en: <https://www.who.int/publications/i/item/advise-on-the-use-of-masks->

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTOS DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA A FORTALECER LAS CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL SOBRE EL USO ADECUADO DE "MASCARILLAS" (CUBREBOCAS).

En este sentido, destacan las siguientes consideraciones, dirigidas especialmente a los tomadores de decisiones:

1. El uso de mascarillas debe estar acompañado de higiene de manos y distanciamiento social.
2. El riesgo de exposición está directamente relacionado con el nivel de actividad en la población y la poca o nula posibilidad de realizar trazabilidad de contactos.
3. Debe considerarse especialmente, la vulnerabilidad de los individuos que portan las mascarillas, por ejemplo, personal con inmunosupresión o comorbilidades.
4. La implementación del uso obligado de este insumo, es de particular relevancia en sitios con alta densidad poblacional donde no es factible el distanciamiento social.
5. Se recomienda que aquellas personas con síntomas compatibles con COVID-19 utilicen una mascarilla médica, aun cuando los síntomas sean leves o inespecíficos.

Adicionalmente, en el documento en comento, se especifica que en el contexto de la pandemia por COVID-19, se recomienda que todas las personas, sin importar si utilizan mascarillas faciales o no:

- Eviten agrupaciones de gente o lugares concurridos
- Mantengan distanciamiento social de al menos 1 metro
- Mantengan una continua higiene de manos.
- Mantengan etiqueta respiratoria
- Eviten tocar su nariz, boca y ojos.

En complemento a lo mencionado anteriormente, en dicho documento se enlistan las recomendaciones por grupo de población y tipo de cubreboca o mascarilla a utilizar, de acuerdo a la evidencia científica existente:

POBLACIÓN/SITUACIÓN

TIPO DE MASCARILLA

[the-community-during-home-care-and-in-health-care-settings-in-the-context-of-the-novel-coronavirus-\(2019-ncov\)-outbreak](#)

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTOS DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA A FORTALECER LAS CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL SOBRE EL USO ADECUADO DE "MASCARILLAS" (CUBREBOCAS).

Población general en sitios públicos	Mascarilla no médica (Algodón, polipropileno, lana u otro tipo de telas, con al menos 3 capas)
Población concentrada en albergues, campo de refugiados, casa-hogar	Mascarilla no médica (Algodón, polipropileno, lana u otro tipo de telas, con al menos 3 capas)
Población general en transporte público	Mascarillas no médicas (Algodón, polipropileno, lana u otro tipo de telas, con al menos 3 capas)
Población de grupos de riesgo: > de 60 años personas con comorbilidades personas inmunosuprimidas	Mascarilla médica
Población encargada del cuidado de pacientes con COVID-19	Mascarilla médica
Población con sintomatología de COVID-19	Mascarilla médica.

Asimismo, se emiten las siguientes recomendaciones prácticas, respecto a los cubrebocas o mascarillas no médicas:

Selección de telas	<ul style="list-style-type: none"> • Para las capas internas, es preferible seleccionar telas que absorban la humedad. • Evitar material stretch, debido a su bajo potencial de filtración, • Preferir telas que soporten temperaturas mayores a 60°
Composición	<ul style="list-style-type: none"> • Se requiere un mínimo de 3 capas de tela • Las capas internas deben ser de un material que absorba las gotículas que puedan contener el virus. • Las capas externas deben ser de un material que pueda repeler líquidos.
Manejo	<ul style="list-style-type: none"> • Las mascarillas son de uso particular y no deben ser compartidas. • Todas las mascarillas deben cambiarse si se mojan, se ensucian o son utilizadas por largos periodos de tiempo. • Todas las mascarillas no médicas deben ser lavadas frecuentemente y manejadas con precaución para no contaminar otros insumos. • Deben lavarse de acuerdo con las instrucciones del fabricante. • Además de lavarse con agua y jabón, deben ser sumergidos en agua hirviendo por un minuto o en solución con hipoclorito de sodio al 0.1% y después ser enjuagada con abundante agua.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTOS DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA A FORTALECER LAS CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL SOBRE EL USO ADECUADO DE “MASCARILLAS” (CUBREBOCAS).

OCTAVA. Es importante reforzar los lineamientos emitidos por la SSA donde se establecen las recomendaciones para el uso correcto del cubrebocas, como son⁴:

- Antes de ponerse un cubrebocas, se deberá lavar las manos.
- Asegurarse de cubrirse la boca y la nariz con el cubrebocas y de que no haya espacios entre la cara y el cubrebocas.
- Evita tocar el cubrebocas mientras se usa, en caso de que sea necesario hacerlo, deberá lavarse las manos.
- El cambio del cubrebocas deberá realizarse tan pronto como esté húmedo y no se deben reutilizar los cubrebocas desechables.
- Para quitarse el cubrebocas: se debe tomar por detrás (no se debe tocar la parte delantera del cubrebocas) y de manera inmediata se debe desechar en un recipiente cerrado (una bolsa de plástico, por ejemplo), posteriormente se deberá lavar las manos con agua y jabón o usar un desinfectante a base de alcohol.
- Recordar que el cubrebocas no se comparte con nadie, es de uso personal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, sometemos a consideración de este Pleno, el siguiente:

ACUERDO

UNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas de cada entidad federativa, para fortalecer las campañas de información dirigidas a la población en general sobre el uso adecuado de “mascarillas” (cubrebocas), así como de su lavado en el caso de ser reutilizable, con el objetivo de reducir la propagación del virus SARS-CoV2 (Covid-19).

Dado en la Ciudad de México, a los ____ días de agosto de 2020.

⁴ [https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/07/Lineamiento para mitigacion COVID19_InfoEyG_GENERICO.pdf](https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/07/Lineamiento_para_mitigacion_COVID19_InfoEyG_GENERICO.pdf)

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTOS DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA A FORTALECER LAS CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL SOBRE EL USO ADECUADO DE "MASCARILLAS" (CUBREBOCAS).

Suscriben este dictamen las y los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública:

#	FOTO	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1		Sen. Claudia Ruiz Massieu Salinas (PRI)			
2		Sen. Miguel Ángel Navarro Quintero (MORENA)			
3		Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) <i>Carlos Valenzuela</i>			
4		Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel (PRI)			
5		Sen. Rubén Rocha Moya (MORENA)			
6		Sen. Antares Guadalupe Vázquez Alatorre (MORENA)			
7		Dip. Miroslava Sánchez Galván (MORENA)			
8		Dip. Javier Hidalgo Ponce (MORENA)			
9		Dip. Adela Piña Bernal (MORENA)			
10		Sen. Sandra Simey Olvera Bautista (MORENA) <i>Dip. Aleida Alvarez Ruiz</i>			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTOS DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA A FORTALECER LAS CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL SOBRE EL USO ADECUADO DE "MASCARILLAS" (CUBREBOCAS).

#	FOTO	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
11		Sen. Nadia Navarro Acevedo (PAN)			
12		(MC)			
13		Dip. Reginaldo Sandoval Flores (PT)			
14		Sen. Verónica Noemí Camino Farjat (PVEM)			
15		Sen. Sasil de León Villard (PES)			